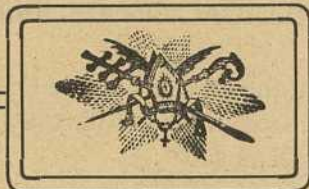


BOLETÍN ECLESIAÍSTICO

DEL OBISPADO DE



Calahorra y La Calzada

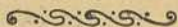
SUMARIO.—SECCIÓN OFICIAL. *Secretaría de Cámara*. Circular de gracias por felicitaciones al Prelado.—*Delegación de Cruzada*. Estado del déficit de Cruzada en la predicación de 1906.—*Administración Habilitación diocesana*. Circular anunciando el descuento á las Fábricas para enjugar dicho déficit.—*Consejo diocesano de la Congregación de la Doctrina Cristiana*. Circular anunciando la existencia de impresos para uso de las Congregaciones locales.—*Comisaría de los Santos Lugares*. Limosnas recolectadas en la diócesis durante el año 1907.—*Junta diocesana del Jubileo Sacerdotal de S. S. 2.^a* Lista de donativos para estipendio de la Misa jubilar.—COLECTAS. I Dinero de San Pedro. II Esclavos de Africa. Aviso de haberse recibido en la Nunciatura las limosnas recogidas durante el año de 1907.—Propagación de la Fè. Carta de la Sra. Tesorera acusando recibo de la cantidad girada.—Peregrinación á Roma. Circular de la Junta organizadora.

SECCIÓN OFICIAL

SECRETARÍA DE CÁMARA Y GOBIERNO

Su Eminencia Reverendísima, altamente agradecido á las numerosas felicitaciones recibidas con motivo de la entrega del Capelo Cardenalicio, Pascuas, Año nuevo y Reyes, en la imposibilidad de contestar particularmente á cada uno como es su mayor deseo, dá á todos las gracias más expresivas, á la vez que les envía su pastoral bendición.

Calahorra, 12 de Enero de 1908.—DR. GERARDO AREZANA,—V. *Secretario*.



DELEGACIÓN DE CRUZADA
DEL OBISPADO DE CALAHORRA Y LA CALZADA
PREDICACIÓN DE 1906

ESTADO del déficit que en concepto de Cruzada resulta en la citada predicación, según los justificantes que han remitido los Sres. Arciprestes, á saber:

INGRESOS

	<u>Ptas. Cts.</u>
Albaina. r	980 15
Amescoa	635
Arnedo	1.595 10
Badarán.	1.788 15
Calahorra	2.118 25
Cervera	1.422 20
Logroño.	3.588 70
Miranda.	868 65
Murillo	694 65
Nájera	2.653 65
El Redal.	387 55
Santo Domingo	3.580 70
San Pedro	754 20
Soto de Cameros	907 10
Treviño	1.193 50
Torrecilla	853 30
Yanguas	576 60
Viana.	3.488 65
Haro	3.548 15
TOTAL.	31.634 25

PAGOS

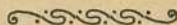
	Ptas. Cts.
Por el 6 p ^o para la Comisaría general de Cruzada.	1.898 05
Por el 5 p ^o de la Administración, Arciprestes y	
Párrocos.	1.581 71
Entregado en Tesorería para el culto de seis men-	
sualidades	36.998 82
TOTAL.	40.478 58

RESUMEN

	Ptas. Cts.
Importan los gastos	40.478 58
Id. los ingresos	31.634 25
DÉFICIT QUE RESULTA.	8.844 33

Examinado el precedente estado por el Ilmo. Sr. Gobernador Eclesiástico, ha dispuesto que se publique en el BOLETÍN del obispado, y que para reintegrar á esta Delegación del déficit que resulta en dicha predicación, se tenga en cuenta por el Sr. Administrador-Habilitado de la diócesis al hacer los pagos al culto en la presente mensualidad de Enero, descontando á las fábricas lo que á cada una corresponda.

Calahorra, 20 de Enero de 1908. —El Delegado de Cruzada,
Lic. Fernando Eguizábal.



ADMINISTRACIÓN-HABILITACIÓN DE LA DIÓCESIS DE CALAHORRA Y LA CALZADA

Cumpliendo las disposiciones superiores, esta Administración-Habilitación descontará á las Fábricas, Catedrales, Colegial y Parroquiales, de esta diócesis el 55'09 p^o de las asignaciones líquidas del presente mes, cuyo tanto p^o es el que corresponde para cubrir el déficit de Cruzada de la predicación de 1906, importante 8.844 pesetas 33 céntimos.

Para la debida inteligencia de los interesados, y á fin de que en su día puedan los Sres. Fabriceros ó Mayordomos datsarse en las cuentas respectivas, se consigna el descuento que á cada una corresponde, á saber:

	Ptas. Cts.		Ptas. Cts.
Catedral de Calahorra	674'69	Sto. Domingo de la C.	28'91
Id. de Sto. Domingo	192'77	Logroño (Santa María de la Redonda)	24'10
Colegiata de Logroño	192'77		
Parroquias de Término		Parroquias de Ascenso	
Haro	154'21	Ausejo	77'10
Briones	115'66	San Vicente de la Son- sierra	77'10
Viana	115'66	Navarrete	77'10
Logroño (Santa María de Palacio)	96'39	Aldeanueva de Ebro	67'47
Logroño (Santiago)	96'39	Fuenmayor	63'61
Nájera	96'39	S. Asensio y Villarrica	57'83
Calahorra (S. Andrés)	91'57	Murillo de río Leza	57'83
Id. (Santiago)	91'57	Quel	53'02
Autol	86'75	Cornago	53'02
Arnedo (Los Mártires)	63'61	Albelda	53'02
Torreçilla y Rivabellosa	62'65	Anguiano y Cuevas	53'02
Arnedo (Sto. Tomás)	48'19	Soto de Cameros	53'02
Cervera (Santa Ana)	48'19	Munilla	50'12
Id. (San Gil)	43'37	Igea	48'19
Calahorra (Sta. María)	38'55	Casalarreina	48'19
Miranda de Ebro	30'84	Cuzcurrita	48'19

	Ptas.	Cs.		Ptas.	Cts.
Cenicero	48	19	Matute	28	91
Lardero	48	19	Ventosa	28	91
Nalda	48	19	Laguna	28	91
Viguera y Panzares	48	19	Treviño	28	91
Alesanco	48	19	Muro de Aguas	24	10
Grañón	48	19	Cañas	19	28
Alcanadre	43	37	Torreçilla sobre Ale-		
Rivafrecha	43	37	sanco	15	42
Villamediana	42	41	San Román de Came-		
Enciso	40	48	ros	14	45
Arnedillo	38	55			
Corera	38	55	Parroquias de entrada		
Préjano	38	55	Aguilar de Navarra	33	74
Rincón de Soto	38	55	Castañares de Rioja	32	77
Abalos	38	55	Ocón	31	80
Angunciana y Oreca	38	55	Zarratón	31	80
Ollauri	38	55	Herramélluri	31	80
Alberite	38	55	El Redal	28	91
Entrena	38	55	Briñas	28	91
Lagunilla	38	55	Sorzano y Castañares	28	91
San Millán de la Cogol-			Arenzana de Abajo	28	91
lla	38	55	Tricio	28	91
Bañares y Negueruela	38	55	Nieva	28	91
Villoslada	38	55	Aras	28	91
Ortigosa	38	55	Eulate	26	98
Yanguas	38	55	Sotés	25	06
Huércanos	34	70	Lumbreras	25	06
Aguilar de río Alhama	33	74	Rodezno	24	10
Baños de río Tobía	33	74	Sajazarra	24	10
Pedroso	33	74	Tirgo	24	10
Uruñuela	33	74	Camprovín	24	10
Bargota	32	77	Hormilla	24	10
Grábalos	31	80	Villar de Torre	24	10
Leiva	31	80	Desojo	24	10
Puebla de Arganzón	31	80	Inestrillas	21	20
San Pedro Manrique	31	80	Jubera	21	20
Herce	28	91	Azofra	21	20
Tudelilla	28	91	Berceo	21	20
Villar de Arnedo	28	91	Santa Coloma	21	20
Pradejón	28	91	Hervías	21	20
Badarán	28	91			

	Ptas. Cts.		Ptas. Cts.
Treguajantes	21'20	Varea	14'45
Villanueva de Came- ros	21'20	Santa Engracia de Ju- bera	14'45
Redecilla del Camino.	21'20	Sojuela	14'45
Cabredo	21'20	Ven'as-Blancas.	14'45
Marañón	21'20	Hormilleja	14'45
Bergasa	19'28	Baños de Rioja	14'45
Cihuri	19'28	Villalobar	14'45
Gimileo	19'28	Almarza	14'45
Ochánduri	19'28	Gallinero de Cameros.	14'45
Villalba de Rioja	19'28	Larriba	14'45
Agoncillo.	19'28	Muro de Cameros	14'45
Clavijo	19'28	Nestares	14'45
Leza de río Leza	19'28	Pradillo	14'45
Medrano	19'28	El Rasillo.	14'45
Alesón	19'28	Rabanera.	14'45
Canillas	19'28	Trevijano.	14'45
Cárdenas.	19'28	Ibrillos	14'45
Estollo	19'28	Magaña	14'45
Villarta-Quintana	19'28	Vea y Peñascurna	14'45
Hornillos.	19'28	Bergasillas	13'49
Añastro	19'28	Peroblasco y Antoñan- zas	13'49
Sansol.	19'28	Robres y Dehesillas	13'49
Armañanzas.	19'28	Zarzosa	13'49
Espronceda	19'28	Cigudosa.	13'49
Genevilla.	19'28	Fuentes de Magaña	13'49
Torralba	19'28	Huérteles.	13'49
Torres.	19'28	Palacio y Montaves	13'49
Azuelo	17'35	Santa Cruz y Villar- toso	13'49
Viloria	16'38	Valloria y Ledrado	13'49
Zúñiga	16'38	Valtajeros y Torreta- rranco.	13'49
Rivas	15'42	Villar del Río	13'49
Larraona	15'42	Villarroya	12'52
Escurquilla y Valde- vigas	14'45	Valdemadera	12'52
Galilea	14'45	El Río.	12'52
Los Molinos	14'45	Cirueña	12'52
Darcoa.	14'45	Manzanares de Rioja	12'52
Hornos	14'45	San Torcuato	12'52
Islallana	14'45		
El Cortijo.	14'45		

	Ptas. Cts.		Ptas. C.st
Terroba	12'52	Albaina	10'60
Torre de Cameros	12'52	Pariza :	10'60
La Población.	12'52	Bretún. ,	10'60
Aldea de id.	12'52	La Cuesta.	10'60
Carbonera	11'57	Maya	10'60
Garranzo	11'57	La Vega	10'60
Navalsaz	11'57	Vizmanos.	10'60
Pipaona	11'57	Sta. Eulalia de Abajo.	11'34
Ruedas de Ocón.	11'57		
Santa Lucía de id.	11'67	P. Rurales de 1.^a clase	
San Vicente de Muni- lla	11'57	Arrúbal.	14'45
Turruncún	11'57	El Busto.	14'45
Rincón de Olivedo.	11'57	Castildelgado.	13'49
Arenzana de Arriba	11'57	Aldealobos	11'57
Bezares	11'57	Cenzano y Villanueva de S. Prudencio.	11'57
Castroviejo	11'57	Arrieta y Ascarza.	11'57
Cordovín	11'57	Bayas y Arcemirapé- rez.	11'57
Ledesma	11'57	Cucho y Busto.	11'57
Manjarrés.	11'57	Ozana y Muergas.	11'57
Tovía	11'57	Pangua y S. Esteban.	11'57
Villaverde	11'57	Corporales.	10'60
Ajamil	11'57	Quintanar de Rioja.	10'60
Pajares	11'57	Jalón.	10'60
Torremuña	11'57	Bajauri.	10'60
Acrijos.	11'57	Ruedas de Enciso.	11'34
Armejún.	11'57	Sta. Eulalia de Arriba.	11'34
Buimanco.	11'57	Villar de Enciso.	11'34
Cervón	11'57	Galbárruli.	11'34
Diustes	11'57	Villaseca de Rioja.	11'34
Matasejún	11'57	El Collado.	11'34
Oncala.	11'57	S. Bartolomé de Jubera.	11'34
S. Andrés de S. Pedro	11'57	Sta. Cecilia de id.	11'34
Tañiñe	11'57	Bobadilla.	11'34
Valdeprado	11'57	S. Andrés del Valle.	11'34
La Ventosa	11'57	Somalo.	11'34
Villarijo	11'57	Villarejo.	11'34
Ambas Aguas	10'60	Aldenueva de Cameros	11'34
Navajún	10'60	Cabezón.	11'34
Valdeperillo	10'60		
Vadillos	10'60		

	Ptas. Cts.		Ptas. Cts.
Luezas.	11'34	Ocilla y Ladrera.	11'57
Montemediano.	11'34	Samiano y Mesanza.	11'57
Peñaloscintos. ,	11'34	Torre y S. Martín.	11'57
Pinillos.	11'34	Villanueva Tovera y	
Rivalmaguillo.	11'34	Caricedo.	11'57
San Andrés de Lum-		Uzquiano y S. Vicen-	
breras.	11'34	tejo.	11'57
Sta. María de Cameros	11'34	Valdecantos y La La-	
Burgueta.	11'34	guna.	11'57
Laño	11'34	Valdelasfuesas y el Va-	
Obécuri.	11'34	llejo.	11'57
Ircio.	11'34	Cirifiuela.	10'60
Aldealcardo	11'34	Morales.	10'60
Aldehuelas	11'34	Bascuñana. ,	10'60
Campos (Los).	11'34	Valtrujal.	11'34
Collado de San Pedro.	11'34	Buzarra	11'34
Fuentebella.	11'34	Oliván.	11'34
Lería.	11'34	Oteruelo	11'34
Sarnago	11'34	Poyales.	11'34
Sta. Cecilia de Yan-		Sta. Marina.	11'34
guas.	11'34	S. Vicente de Robres.	11'34
Valduérteles.	11'34	Murillo de Calahorra.	11'34
Valdemoro	11'34	Cuzcurritilla.	11'34
Valdenegrillos.	11'34	Peciña.	11'34
Aranarache.	11'34	Bucesta.	11'34
		Reinares.	11'34
P. Rurales de 2.^a clase		S. Martín de Jubera.	11'34
Zurbitu y Lezama.	12'52	Torremontalvo.	11'34
Villasecas somera y		Mahave.	11'34
bajera	12'52	Anguta.	11'34
Aguillo y Ajarte.	11'57	Cidamón.	11'34
Arana y S. Martínzar.	11'57	Velasco.	11'34
Argote y Saraso.	11'57	Avellaneda.	11'34
Armentia y Pedruzo.	11,67	El Horcajo.	11'34
Dordóniz y Moscador.	11'57	El Hoyo.	11'64
Doroño y Meana.	11'57	La Mongía.	11'34
Grandíbal y Araico.	11'57	La Santa.	11'34
Imífruri y Ochate.	11'57	Montalvo de Cameros.	11'34
Marauri y Ogueta.	11'57	Valdeosera.	11'34
Moraza y Taravero.	11'57	Velilla.	11'34
		Avellanosa	11'34

Entregado por el	Párroco de Zúñiga	—	—	—	10
Id. por el	id. de Tricio	—	—	—	10
Id. por el	id. de Sta. María de Calahorra	6	67		
Id. por el	id. de S. Gil de Cervera	—	—	—	7 40
Id. por el	id. de Santiago de Calahorra	2	70		
Id. por el	id. de Aldea de la Población	—	—	—	6
Id. por el	Sr. Rector de la Iglesia del Seminario de Logroño	—	—	—	5
Entregado por la	Parroquia de Yanguas	—	—	—	2 25
Id. por la	id. de Tirgo	—	—	—	9
Id. por la	id. de Cañas	—	—	—	3
Id. por la	id. de Torrecilla sobre Alesanco	—	—	—	13
Entregado por la	Parroquia de Tudelilla	—	—	—	12
Id. por la	id. de Pangua	—	—	—	12 85
Id. por la	id. de Aguilar de Navarra	—	—	—	30
Id. por la	id. de S. Asensio	—	—	—	40
Id. por la	id. de Zúñiga (2. ^a vez)	—	—	—	27
Id. por la	id. de Aranarache	—	—	—	17 50
Id. por la	id. de Larraona	—	—	—	6
Id. por la	id. de Navarrete	—	—	—	13
Id. por la	id. de Rivafrecha	—	—	—	4
Id. por la	id. de Viana	—	—	—	23 50
Id. por la	id. de San Torcuato	—	—	—	4 10
Id. por la	id. de Soto de Cameros	—	—	—	2
Id. por la	id. de Hormilleja	—	—	—	2
Id. por la	id. de Bañares	—	—	—	8
Id. por la	id. de Grañón	—	—	—	6 50
Id. por la	id. de Lumbreras	—	—	—	1 05
Id. por la	id. de Muro de aguas	—	—	—	4
Id. por la	id. de Cornago	—	—	—	4
Id. por la	id. de Alesanco	—	—	—	23 50
Id. por la	id. de Cucho y Busto	—	—	—	3 63
Id. por la	id. de Arrieta	—	—	—	13
Id. por la	id. de Franco	—	—	—	2 50
Id. por la	id. de Aldeanueva de Cameros	—	—	—	1
Entregado por la	Parroquia de Villalobar	—	—	—	2
Id. por la	id. de Ollauri	—	—	—	13
Id. por la	id. de S. Millán de la Cogolla	—	—	—	4
Id. por la	id. de Ireio	—	—	—	1
Id. por la	id. de Dordóniz	—	—	—	1
Id. por la	id. de Araico	—	—	—	1 50

Id.	por la	id.	de Ventosa de S. Pedro	2
Id.	por la	id.	de Burgueta — —	5
Id.	por la	id.	de Arananache (2. ^a vez)—	17 35
Id.	por la	id.	de Eulate — — —	38 10
Id.	por la	id.	de Torralba—	25
Id.	por la	id.	de Larraona (2. ^a vez) —	25
Id.	por la	id.	de Vitoria de Rioja —	6
Id.	por la	id.	de Redecilla del Camino	3
Id.	por la	id.	de Briones — — —	22

Suma. . . . 527, 80

Lo que se anuncia en el BOLETÍN Ecco. para conocimiento y satisfacción de los donantes.

Calahorra 20 de Enero de 1908.—*El Comisario*, Licenciado Fernando Eguizabal.



JUNTA DIOCESANA PARA LAS FIESTAS

DEL

JUBILEO SACERDOTAL DE S. S. EL PAPA PÍO X

SUSCRIPCIÓN para la Misa jubilar de Su Santidad el Papa Pío X,

CUOTAS INGRESADAS POR PARROQUIAS

	CENSO- ALMAS	NÚM. DE DONANTES	Plas.	Cts
<i>Suma anterior.</i>			356	17
Ajamil.	160	150	16	50
La Mongía	44	21	1	50
Bobadilla.	249	112	8	85
Eulate.	477	406	97	55
Galilea.	370	122	21	05
Inestrillas.		100	5	15
Tricio	660	107	20	05
Villaverde de Rioja	220	107	8	15
Angunciana.	630	97	27	80
Miranda (S. Nicolás).	4150	181	23	80
Cervera del Río Alhama (St ^a . Ana)	3800	299	37	55
Villalba de Rioja	320	68	10	
Corporales	103	44	3	20

	CENSO ALMA	NÚM. DE DONANTES	Ptas.	Cts
Santa Cecilia de Jubera.	140	12	2	
Jubera	315	92	5	
San Bartolomé de Jubera	108	10	1	70
San Martín de Jubera	70	11	1	
El Río	138	101	13	45
Montemediano	120	36	8	25
Rivafrecha	1528	36	8	90
Badarán	1100	27	26	65
Pradejón	2300	77	10	95
Castroviejo	200	183	14	40
Ibrillos	438	54	13	20
Ausejo	1560	295	29	45
Arnedo (Santo Tomás).	2000	29	6	10
Hervías.	570	89	21	10
Armañanzas.	323	225	21	45
Aguilar del Río Alhama	1400	25	12	80
Anguiano	1600	157	18	05
Nájera	2700	194	27	95
Valtajeros	237	193	15	22
Alesanco	1262	203	35	84
Cervón	220	106	4	90
Camprovín.	500	25	7	
Larraona	270	"	12	20
Aguilar de Navarra	544	105	53	80
Cañas	251	197	10	05
Calahorra, (Santa María)	273	3	1	60
Baños de Río Tovia.	900	13	2	10
Briones	2000	634	83	05
Ambas Aguas.	203	109	6	55
Muro de Cameros.	264	55	12	40
Cordovín.	303	29	10	10
Fuentes de Magaña.	402	63	6	10
Valdemadera	300	79	9	90
Redecilla del Camino.	370	16	4	35
Vitoria de Rioja	228	43	4	
Torrecilla sobre Alesanco	250	96	19	75
Torres	395	225	42	05
Haro	7500	163	450	15
(Se continuará.)	Total.		1670	83

COLECTAS

I

Dinero de San Pedro

	Ptas. Cts
<i>Suma anterior</i>	2.247'42
D. ^a Casta Mancebo, de Calahorra	125 „
M. I. Cabildo de la Insigne I. Colegial de Logroño	100 „
M. I. Abad de la misma I. I. Colegial	50 „

*(Se continuará)**Suma* 2.522'42

Habiendo entregado en Roma nuestro Eminentísimo y Reverendísimo Señor Cardenal Arzobispo Administrador Apostólico, la cantidad de *dos mil quinientas pesetas* para el Dinero de San Pedro, quedan para la nueva cuenta de esta colecta, que continúa abierta, 22'42 pesetas.

II

Esclavos de Africa

Descontando el giro, ha sido enviada al Excmo. Sr. Nuncio Apostólico en España, la cantidad de 363 pesetas y 27 céntimos, á que ascendió lo recolectado en esta diócesis en el año de 1907.—Se ha recibido en la Secretaría el adjunto recibo, avisando haber llegado á su destino.

He recibido del Muy Ilustre Sr. Secretario de Cámara del Obispado de Calahorra, la suma de trescientas sesenta y una pesetas, 95 céntimos, recaudadas en el mismo obispado, durante el año próximo pasado, para la abolición de la Esclavitud.

Madrid 13 de Enero de 1908.—*Lic. Domingo S. Royo.*

Propagación de la Fe

Las 447 pesetas con 95 céntimos á que ascendió lo recolectado en esta diócesis en el año 1907, han sido enviadas á la Excm. Sra. Condesa Viuda de Armíldez de Toledo, Tesorera general, descontado el giro; cantidad que ya ha sido recibida como lo expresa la adjunta carta.

Muy Señor mío y de toda mi consideración: Oportunamente he tenido el gusto de recibir la atenta carta de V. fecha 11 del corriente acompañada de un cheque á mi nombre y cargo de los Sres. Urquijo y Compañía de pesetas *cuatrocientos*

tas cuarenta y cinco, noventa y cinco céntimos, el que he hecho efectivo y es producto de la recaudación conseguida en esa diócesis durante el año próximo pasado á favor de esta santa obra.

Movida del deseo de tranquilizar á V. cuanto antes, participándole que su citada remesa ha llegado á mi poder, y sin perjuicio de que tengamos la satisfacción de escribir á esa digna Junta Diocesana á la posible brevedad, me despido por hoy aprovechando gustosa esta ocasión para repetirme de V. con consideración y aprecio atenta segura servidora, Q. B. S. M. *La Tesorera*.—I. Condesa Viuda de Armildez de Toledo, Marquesa de la Cañada,



PEREGRINACION A ROMA

Organizada por la Junta permanente de peregrinaciones nombradas por S. S. que se realizará en la segunda quincena del mes de Mayo de 1908, con la expresiva aprobación y bendición del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Vitoria y de S. S. el Papa Pío X.

CONDICIONES GENERALES

Aunque lo lejano de la fecha en que ha de llevarse á cabo esta Peregrinación impide determinar con precisión las condiciones y detalle en que aquella ha de realizarse, esta Junta Organizadora, sin embargo, á título de condiciones probables, y por lo tanto susceptibles de modificación, establece las siguientes bases provisionales:

1.^a La peregrinación saldrá, Dios mediante, de Bilbao, en la segunda quincena del mes de Mayo de 1908: su duración total hasta el regreso á Bilbao será de 16 á 20 días, y no menos de 10 su permanencia en Roma.

2.^a El recorrido que hará la peregrinación será el siguiente:

Bilbao, Hendaya, Lourdes, (visita detenida de la Gruta). **Toulouse, Marsella, Wintemille, Génova, Roma**: y á su regreso:

Roma, Génova, Wintemille, Niza, (detención) **Marsella, Toulouse, Lourdes, Hendaya, Bilbao**.

3.^a Los precios de los billetes, incluidos en ellos absolutamente todos los gastos (incluso el derecho al transporte de 30 kilos de equipaje para los peregrinos de 1.^a y 2.^a clase) son los siguientes:

Primera clase.	650 pesetas.
Segunda clase.	480 id.
Tercera clase.	300 id.

En estos precios va comprendido el derecho al viaje, alimentación y alojamiento durante toda la Peregrinación, coches, entrada gratis á los Museos, etc.

También se estudia la manera de organizar una expedición económica y breve para obreros y gente del campo.

4.^a La Junta Organizadora se encarga de preparar todo cuanto se refiera á ferrocarriles, coches y demás medios de locomoción, fondas y alojamientos en el camino y en Roma, y en una palabra, de todo cuanto el peregrino requiera, sin que éste tenga que ocuparse de cosa alguna una vez comenzado el viaje.

5.^a Desde esta fecha.—1.^o de Enero de 1908— queda abierto el período de alistamiento de peregrinos, debiendo entregar cada solicitante en el acto de la inscripción 50 pesetas si desea ir en 1.^a clase, 25 si desea ir en 2.^a y 10 si es en 3.^a

No se considera inscripto á ningún solicitante mientras no haga entrega de estas cantidades.

Si después de inscribirse un peregrino, y antes de vencido el plazo en que la Junta Organizadora prescriba la entrega del segundo dividendo, desistiese de su propósito, se le devolverá el 75 por 100 de su anticipo.

6.^a Los fondos deberán remitirse siempre por medio de transferencia del Banco de España ó por un giro cualquiera sobre Bilbao á favor de D. José María de Urquijo ó entregarse á los representantes de la Junta, que para mayor comodidad de los solicitantes están establecidos y que son los siguientes:

Barcelona.—Academia de la Juventud Católica. Puerta-ferrisa: 13, pral.

Madrid.—D. Luis Béjar, Presbítero, Secretaría de Cámara, Calle de la Pasa, número 1. (de once á una del medio día),

Mallorca.—M. I. Sr. D. Martín Llobera, Canónigo, Palacio Episcopal.

Palencia.—M. I. Sr. D. Matías Vielva, Canónigo Archivero.

Pamplona.—D. Juan Cortijo, Presbítero, Palacio Episcopal.

Salamanca.—D. Bernardo Gazapo, Librería Religiosa.

San Sebastián: Sres. D. Antonio María de Múrua y D. Vicente Loide, vicepresidente y tesorero respectivamente de la Junta.

Sevilla.—C. José Santa Cruz, Antonio Díaz, número 7

Valencia.—D. Félix Bilbao, Presbítero, Palacio Episcopal.

Vitoria.—M. I. Sr. D. Mateo Múgica, Lectoral, Director espiritual de la Junta.

Zaragoza.—D. Manuel R. Herrando, Presbítero, Palacio Episcopal.

Con arreglo al orden de inscripción se hará en su día la adjudicación de habitaciones y demás derechos, reservándose, como es natural, los mejores, para los que primero se inscriban.

7.^a La Junta Organizadora se reserva la facultad de admitir ó de rechazar libremente las solicitudes de inscripción que se les presenten, y aun de anular inscripciones hechas ya con sólo devolver al interesado los adelantos que á cuenta de su billete tuviera hechos.

8.^a Todo peregrino se somete incondicionalmente á las instrucciones, disposiciones y condiciones de pago que la Junta Organizadora crea conveniente dictar, tanto con anterioridad como durante la Peregrinación; y en caso de incumplimiento de alguna de ellas, recaba la Junta Organizadora para sí el derecho de desentenderse del solicitante ó separar al peregrino, sin obligación de devolución alguna ni responsabilidad de ninguna clase.

9.^a Si por cualquier motivo hubiera de suspenderse la Peregrinación, la Junta Organizadora devolverá religiosamente á todos los inscriptos la cantidad que, á cuenta de sus respectivos billetes, hubieran entregado, sin otra obligación alguna; y si por fuerza mayor hubiera de disolverse la Peregrinación después de comenzada, la Junta devolverá á cada peregrino la parte proporcional de su billete, deducidos todos los gastos hasta entonces ocasionados, sin más responsabilidad por su parte.

10. Sucesivamente irá publicando esta Junta Organizadora nuevas circulares con todas las instrucciones y detalles que crea conveniente dictar, y en las que podrá modificar cuanto sea preciso las presentes bases provisionales.

11. Las solicitudes de admisión y la correspondencia á la Junta deberán dirigirse á nombre de D. José María de Urquijo ó D. Luis de Garitagoitia, Presidente y Secretario respectivos de la Junta Organizadora.

12. La Junta Organizadora facilitará á los peregrinos, que lo deseen, durante su estancia en Roma, viajes económicos para visitar los Santuarios de Asís y Loreto, Nápoles, etc.

Bilbao 1.^o de Enero de 1908.—Por la Junta Organizadora.—El Presidente. *José María de Urquijo*.—El Secretario.—*Luis de Garitagoitia*,